

Guayaquil, 21 de noviembre del 2013

Señor
Juan Arturo Atkins Ramirez
GERENTE GENERAL
KICLAR CAMARON S.A.
Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que en esta fecha, 21 de noviembre del 2013, la señora Mireya del Socorro Delgadillo Estrada, ha procedido a transferir a favor de la señora Carmen Elena Atkins Delgadillo, cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho (59.998) acciones ordinarias y nominativas de un de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una, en el capital social de la compañía KICLAR CAMARON S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanada de ella, sin reservarme ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido.

Esta transferencia de acciones ha sido aceptada por la cesionaria, para constancia de lo cual suscribe también la presente carta.

La nacionalidad del cedente es nicaraguense y de la cesionaria es peruana, respectivamente.

Solicito a usted, que dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,


Juan Arturo Atkins Ramirez

C.C. 1711900033

CEDENTES


Mireya del Socorro Delgadillo Estrada

C.C. 1711900983


Carmen Elena Atkins Delgadillo
CESIONARIA
C.C. 1711900959

Guayaquil, 21 de noviembre del 2013

Señor
Juan Arturo Atkins Ramirez
GERENTE GENERAL
KICLAR CAMARON S.A.
Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que en esta fecha, 21 de noviembre del 2013, el señor José Franklin Soto Reyes, ha procedido a transferir a favor de la señora Mireya del Socorro Delgadillo Estrada, dos (2) acciones ordinarias y nominativas — de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una, en el capital social de la compañía KICLAR CAMARON S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanada de ella, sin reservarme ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido.

Esta transferencia de acciones ha sido aceptada por la cesionaria, para constancia de lo cual suscribe también la presente carta.

La nacionalidad del cedente es ecuatoriana y de la cesionaria es nicaraguense, respectivamente.

Solicito a usted, que dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,


José Franklin Soto Reyes
CEDENTE
C.C. 0905069589


Mireya del Socorro Delgadillo Estrada
CESIONARIA
C.C. 1711900983